NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP/GC/24/11

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General
16 de enero de 2007

Español
Original: Inglés

24º período de sesiones del Consejo de Administración/
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial
Nairobi, 5 a 9 de febrero de 2007
Tema 4 b) del programa provisional *

Cuestiones de política: nuevas cuestiones normativas

Documento de antecedentes para las consultas ministeriales

Presentado por el Director Ejecutivo

Globalización, servicios de los ecosistemas y bienestar humano

Resumen

La globalización en sus múltiples dimensiones (económica, social, ecológica, política, tecnológica y cultural) se ha convertido e una de las principales tendencias que definen nuestros tiempos que tienen importantes consecuencias para el medio ambiente. Para ayudar a enmarcar las consultas ministeriales, en el presente documento se hace una breve descripción de las distintas categorías de globalización, entre ellas globalización de la economía, globalización de los conocimientos y globalización de las instituciones y la gobernanza. Tras estas descripciones se formulan algunas preguntas que podrían servir de base para las deliberaciones ministeriales.

En el documento figura también un resumen del mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de otros mandatos internacionales que influyen directamente en la globalización y el medio ambiente. Este documento debe leerse conjuntamente con la Sección Especial del Anuario de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 2007, publicado por el PNUMA, que lleva el título "La globalización y el medio ambiente: Riesgos mínimos, oportunidades aprovechadas" y un documento titulado "Medio ambiente y globalización: cinco propuestas" distribuidos por separado como documentos UNEP/GC/24/INF/2 y UNEP/GC/24/INF/24, respectivamente.

* UNEP/GC/24/1.

K0760074 290107 310107

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

I. Introducción

1. Pese a que este complejo concepto es difícil de definir, la globalización se suele considerar como un proceso de aumento de la circulación internacional de bienes, servicios, capital, tecnología, información, ideas y trabajadores, impulsada por la liberalización del comercio y la inversión y por el cambio tecnológico. Independientemente de cómo se defina la globalización, el proceso está influyendo profundamente en las sociedades de todo el mundo. En la mayoría de los casos, los efectos son múltiples y reflejan cambios tanto positivos como negativos en la manera en que interactúan las personas entre sí y con su entorno natural.

2. Son muchos los efectos positivos que han logrado las múltiples formas de la globalización en el crecimiento económico, por ejemplo, la creación de oportunidades de empleo, el aumento de las opciones y la reducción de la pobreza. Además, la globalizacióne ha incrementado la producción de alimentos gracias a los cambios tecnológicos aplicados en la revolución verde, las nuevas inversiones en la producción agrícola y la apertura de los mercados agrícolas; ha contribuido a la conservación de la diversidad biológica al aumentar los ingresos obtenidos por los parques nacionales y otras zonas protegidas gracias al turismo y ha aliviado la presión ejercida sobre los ecosistemas al facilitar el aprovechamiento de alternativas para muchos tipos de servicios de los ecosistemas. Estos efectos positivos con frecuencia han mejorado los muchos aspectos que constituyen el bienestar humano, como son una mejor salud y más riqueza material.

3. Pese a que en los últimos años se han registrado aumentos en la prestación de servicios de los ecosistemas, como las cosechas y la ganadería, ha disminuido de cierta manera el control y el apoyo a estos servicios, en particular los recursos genéticos, la purificación de los recursos hídricos, el control de las inundaciones y la reducción de los desastres naturales. Esas pérdidas, a su vez, han causado cierto deterioro en algunos aspectos importantes del bienestar humano, a saber la seguridad del medio ambiente, las relaciones sociales y la libertad de opción y acción. Las fuerzas de la globalización han influido poderosamente en estos acontecimientos, pero de manera compleja.

4. En la Evaluación de Ecosistemas del Milenio se llegó a la conclusión de que casi el 60% de los servicios de los ecosistemas del mundo se habían degradado o se utilizaban de manera insostenible y que, en los últimos 50 años, los habitantes del planeta habían alterado los ecosistemas del mundo de una forma más radical que en cualquier otro período de la historia de la humanidad. Estas tendencias han creado un nuevo conjunto de oportunidades y problemas para los dirigentes internacionales y para los encargados de adoptar decisiones, quienes necesitan un fundamento racional para el uso sostenible de los recursos naturales y para garantizar que los ecosistemas puedan sostener el crecimiento económico y la capacidad para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio.

5. Los ministros que han participado en los distintos períodos de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial han expresado un firme interés en mejorar las políticas ambientales internacionales para maximizar los beneficios de la globalización y minimizar al mismo tiempo sus impactos negativos. En el resumen de los copresidentes del proceso de consultas oficiosas sobre el marco institucional para las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el medio ambiente, publicado en julio de 2006, se destacó la importancia de utilizar el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial como foro de los ministros para “entablar un debate de fondo que redunde en decisiones con orientación práctica” y “preparar un plan de trabajo plurianual, supervisar la formulación y aplicación de las políticas adoptadas por los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente e interactuar de manera coherente con otros foros intergubernamentales y conferencias de las Partes”. Los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente proporcionan realmente los marcos para la respuesta multilateral a los efectos de la globalización en el medio ambiente.

6. En las consultas ministeriales sobre la globalización y el medio ambiente se examinarán las dimensiones económicas, los conocimientos, la información, las instituciones y la gobernanza de la globalización con el objetivo de determinar de qué manera los gobiernos nacionales, el PNUMA y los demás interesados pueden aprovechar las oportunidades que ofrece el medio ambiente y procurar soluciones eficaces a los problemas que plantea.

7. Un debate sobre este tema impulsaría asimismo los esfuerzos del PNUMA en la ejecución del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y acentuaría el interés del PNUMA en el establecimiento de modalidades de asociación con otros organismos de las Naciones Unidas y con otros interesados directos. Además, se prevé que ponga de relieve la importancia de algunas actividades que realiza actualmente el PNUMA, entre ellas las relacionadas con el cambio

climático, el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, la pobreza y el medio ambiente; el comercio, las inversiones y el medio ambiente; el seguimiento de las recomendaciones de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio; la valoración de los servicios de los ecosistemas; y con el derecho ambiental y la gobernanza.

II. Mandatos legislativos pertinentes

8. En su decisión 18/3 sobre globalización y medio ambiente, adoptada el 26 de mayo de 1995, el Consejo de Administración del PNUMA instó a la Directora Ejecutiva a que "preste especial atención a las particularidades regionales y nacionales y a las repercusiones y efectos del desarrollo sostenible para los países en desarrollo y los países con economías en transición".

9. En su decisión 19/6 titulada "Globalización y el medio ambiente: nuevas cuestiones en el programa de medio ambiente y comercio", adoptada el 7 de febrero de 1997, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que siguiera "promoviendo y apoyando los esfuerzos por aclarar y evaluar los efectos ambientales del comercio y las políticas comerciales, así como los efectos comerciales de las políticas ambientales" y "contribuyendo y prestando apoyo a los esfuerzos internacionales para promover la sinergia entre los objetivos ambientales y comerciales en la elaboración y ejecución de las políticas".

10. En su decisión 20/29 sobre política y servicios de asesoramiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la esfera fundamental de la economía, el comercio y los servicios financieros, adoptada el 4 de febrero de 1999, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que "continúe prestando asistencia a los países, en particular los países en desarrollo y los países con economías en transición, a fin de aumentar el conocimiento de los efectos del comercio en el medio ambiente, con miras a facilitarles la elaboración y aplicación de políticas que puedan integrar las consideraciones sobre el medio ambiente en las políticas comerciales".

11. En su decisión 21/14 sobre comercio y medio ambiente, adoptada el 9 de febrero de 2001, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo "que siga fortaleciendo la secretaría para que pueda prestar asistencia a los países, especialmente a los países en desarrollo y los países con economías en transición, a fin de aumentar su capacidad de formular y ejecutar políticas comerciales y ambientales que se apoyen mutuamente", "que siga promoviendo mediante, entre otras cosas, la cooperación internacional, la preparación y realización de evaluaciones del impacto ambiental, la valoración del medio ambiente, metodologías para la contabilidad de los recursos naturales e instrumentos económicos pertinentes de conformidad con las prioridades socioeconómicas y de desarrollo de cada país" y "que siga colaborando con el sector privado, incluido el sector de servicios financieros, con miras a aumentar su contribución al logro del desarrollo sostenible mediante el desarrollo de tecnologías menos contaminantes y más eficientes en cuanto a los recursos para una economía de ciclo de vida y a través de sus actividades para facilitar la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales a los países en desarrollo".

12. En su decisión 22/21 sobre la aplicación regional del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, adoptada el 7 de febrero de 2003, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que "establezca y refuerce las alianzas de carácter regional y subregional con los demás órganos de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo y demás instituciones, incluidos los principales grupos de la sociedad civil, con miras a aumentar la eficacia de la formulación y ejecución del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en las regiones".

13. En su decisión 23/1 relativa a la aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental internacional, adoptada el 25 de febrero de 2005, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que "asigne alta prioridad a la aplicación efectiva y sin demora del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad" y que "siga concentrándose en actividades encaminadas a mejorar la eficacia de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, y la coordinación y sinergia entre ellos, teniendo en cuenta el carácter autónomo de la autoridad de las conferencias de las Partes en esos acuerdos respecto de la adopción de decisiones y la necesidad de promover la dimensión ambiental del desarrollo sostenible entre otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas".

14. En su decisión 23/10 sobre la pobreza y el medio ambiente, adoptada el 25 de febrero de 2005, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que "promueva en mayor medida las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en todas las regiones con miras a lograr una mayor comprensión de los vínculos entre pobreza y medio ambiente y que, cuando

proceda, ayude a los gobiernos, a petición de éstos, a integrar la adopción de decisiones sobre cuestiones ambientales en la política social y económica para la erradicación de la pobreza, de conformidad con el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y en consonancia con su programa de trabajo".

15. En la Declaración del Milenio aprobada por las Naciones Unidas en la resolución de la Asamblea General 55/2 de 8 de septiembre de 2000, la Asamblea General reafirmó en el párrafo 5 su convicción de que la tarea fundamental a la que se enfrentaba era "conseguir que la globalización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo".

16. En el párrafo 14 de la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible se plantea que "la rápida integración de los mercados, la movilidad del capital y los apreciables aumentos en las corrientes de inversión en todo el mundo han creado nuevos problemas, pero también nuevas oportunidades para la consecución del desarrollo sostenible", pero que "los beneficios y costos de la globalización no se distribuyen de forma pareja y a los países en desarrollo les resulta especialmente difícil responder a este reto".

17. En el párrafo 2.5 del Programa 21 se estipula que un sistema comercial multilateral y abierto, junto con unas políticas ambientales racionales, "tendría un efecto positivo en el medio ambiente y, por tanto, haría una contribución importante al desarrollo sostenible".

18. En el párrafo 2.20 del Programa 21 se dispone que las políticas comerciales y ambientales "sean compatibles y apoyen el proceso de desarrollo sostenible", teniendo en cuenta "el hecho de que las normas ambientales válidas para los países desarrollados pueden entrañar costos sociales y económicos inaceptables para los países en desarrollo".

19. En su decisión 9/5, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible consideró que "el proceso de globalización es uno de los elementos del entorno económico internacional y brinda oportunidades, aunque también plantea problemas y riesgos para el desarrollo sostenible" y que "deben hallarse respuestas a la pregunta de cómo potenciar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en todos los países, sobre todo los países en desarrollo, y distribuir equitativamente los beneficios de la globalización".

III. Globalización económica

20. La dimensión económica de la globalización se refleja en la constante integración e interdependencia de las economías nacionales y de los mercados a escala mundial. Estas crecientes interdependencias económicas se han promovido por medio del comercio, las corrientes financieras y la inversión extranjera, así como por el aumento de la movilidad de los trabajadores y de la tecnología. Si bien estos procesos han creado nuevas oportunidades, como el aumento de las inversiones, mayores opciones para el consumidor, creación de empleos, eficiencia y crecimiento, también han ejercido considerables presiones en el medio ambiente y en muchos servicios de los ecosistemas.

21. La mayoría de los actuales problemas del medio ambiente de importancia mundial, incluidos el agotamiento de los recursos marinos, el cambio climático, la deforestación y los desechos peligrosos, se han agravado o son el producto del incremento constante de la actividad económica mundial. Por ejemplo, el comercio de desechos y productos peligrosos y la proliferación en todo el mundo de industrias que afectan al medio ambiente plantean problemas ambientales. Es más, el rápido crecimiento de la circulación de bienes y servicios ha facilitado la propagación de especies invasoras y contribuye a la degradación del medio ambiente.

22. Hoy día, prácticamente todos reconocen que la política macroeconómica, en la forma de programas de ajuste estructural, por ejemplo, puede acarrear costos sociales y ambientales que posiblemente sean superiores a los beneficios inmediatos que esos programas pueden ofrecer. Por ejemplo, la eliminación de los subsidios a los combustibles en la búsqueda de la estabilización económica ha causado en algunos países una pobreza aún más marcada y un aumento de las presiones sobre los servicios de los ecosistemas forestales. Por tanto, es indispensable tener en cuenta los costos ambientales y los costos sociales consiguientes, así como los beneficios de las políticas macroeconómicas.

23. Por otra parte, cabe la posibilidad de que los procesos de globalización contribuyan a la protección del medio ambiente y los ecosistemas. El comercio mundial y las inversiones están ayudando a algunos países en desarrollo a convertirse en grandes productores de tecnologías que benefician al medio ambiente. También hay ejemplos de procesos de globalización que se están utilizando para promover la protección del medio ambiente. Por ejemplo, las instituciones financieras privadas están

adoptando cada vez más los Principios de Ecuador (un parámetro de referencia de la industria financiera para determinar, evaluar y hacer frente al riesgo social y ambiental implícito en la financiación de proyectos) y elaborando políticas internas encaminadas a integrar los factores ambientales en sus decisiones y prácticas en materia de préstamos e inversiones. Además, las iniciativas de certificación emprendidas por muy distintos interesados directos, como el Consejo de Administración de Bosques y el Consejo de Administración del Mar, están utilizando el potencial de consumo para inducir el cambio.

24. La globalización se puede utilizar como vehículo para promover procesos de producción ambientalmente racionales. Por ejemplo, podría crearse capacidad entre países que tengan la misma ideología para colaborar en relación con los mecanismos y las políticas que refuerzan la difusión y aplicación de procesos de producción ambientalmente racionales.

25. A los efectos de maximizar los beneficios de los procesos de globalización, los gobiernos tienen que crear las condiciones propicias para formular políticas económicas, sociales y ambientales sostenibles. La integración efectiva de las políticas ambientales en los marcos macroeconómicos, la inversión y el desarrollo es fundamental para lograr los objetivos de desarrollo establecidos en la Declaración del Milenio, lo que supone el diseño de nuevas políticas ambientales que hagan frente a problemas concretos relacionados con la globalización y también la necesidad de aumentar la capacidad para aplicar las políticas existentes.

IV. Globalización de los conocimientos, las instituciones y la gobernanza

26. Los adelantos en la tecnología, en particular en lo que se refiere a los sistemas de información, han cambiado con mucho la manera en que las personas se comunican e interactúan. La circulación internacional de conocimientos e información es una manera de conectar cada vez más a las personas y a las organizaciones en todo el mundo. Ha surgido una movilidad social de carácter verdaderamente mundial en escala y alcance, que ha creado nuevas redes de acción e intercambio.

27. Ahora bien, justo en momentos en que puede surgir un movimiento internacional debido al interés suscitado por la degradación del medio ambiente, la proliferación de otros movimientos mundiales, como el consumismo, puede contrarrestar y debilitar la estructura social y los valores culturales existentes. Ese consumismo ha contribuido al debilitamiento de los valores tradicionales y a la pérdida de conocimientos autóctonos. Con frecuencia, las normas y los valores que se difunden por medio de la globalización no son sostenibles, lo que da por resultado que no se preste la debida atención al medio ambiente e influyan en las sociedades a todos los niveles. Una tarea fundamental relacionada con la globalización de las comunicaciones y los conocimientos es la necesidad de respetar las culturas locales, tradicionales y autóctonas y promover la diversidad.

28. Las decisiones que adoptemos ahora en materia de política influirán en las trayectorias futuras de la distribución de información y el desarrollo, así como en las opciones de consumo, y moldearán la interacción entre globalización y medio ambiente mundial. Por consiguiente, debería darse más importancia al papel que pudieran desempeñar las instituciones encargadas de la ordenación del medio ambiente en la selección de la información más pertinente y de más peso y la solución de las deficiencias que presenta, y en asegurar que llegue oportunamente a un grupo más amplio de encargados de adoptar decisiones, entre ellos los ministros de finanzas, desarrollo y planificación.

29. A medida que se han ido multiplicando e intensificando las interacciones mundiales, los gobiernos han ido estableciendo acuerdos que rigen y administran esas relaciones internacionales. Comoquiera que estas instituciones siguen creciendo y evolucionando, a veces se ven limitadas por una estructura institucional obsoleta heredada de un modelo de relaciones internacionales centrado en el Estado. Es muy necesario contar con una nueva visión para adaptar esas instituciones.

30. Hoy día, aproximadamente 20 acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente contienen disposiciones relacionadas con el comercio. Muchos son ya los que son conscientes de que la política comercial no se puede aislar de las consideraciones de política ambiental. Es menester promover la integración entre las políticas económicas, comerciales y financieras, por una parte, y las políticas ambientales, por la otra, de manera más sistemática en vista de la globalización en los planos nacional, regional y mundial. Ello supone el aumento de la capacidad de las instituciones que se ocupan del medio ambiente en los diferentes sectores de la política.

31. Además, la entrada en el escenario mundial de poderosas entidades no estatales, como las empresas multinacionales, así como las grandes fundaciones y organizaciones no gubernamentales, ha alterado el sistema político en el que los gobiernos han funcionado tradicionalmente. Intrínsecamente,

cuestiones de carácter mundial, como la protección del medio ambiente y la sostenibilidad, tienen que abordarse con un criterio intersectorial, según el cual se establezcan modalidades de asociación que funcionen con eficacia a los distintos niveles, combinando los conocimientos especializados y las perspectivas de los sectores privado y público. Sin embargo, pese a que se siguen realizando análisis sobre las formas adecuadas de gobernanza mundial, esas modalidades de asociación todavía no están funcionando y se agravan muchos de los problemas ambientales.

32. Hacen falta en particular marcos institucionales estables y mandatos firmes, que deben evolucionar para dar respuesta a las nuevas demandas de un mercado mundial cada vez más interdependiente y ayudar a la sociedad a ajustarse al cambio del entorno mundial, prevenir daños irreversibles causados por ese cambio y aumentar la capacidad de reaccionar ante el estrés ambiental.

V. Cuestiones a debatir

33. De los capítulos precedentes cabe inferir dos conjuntos amplios de cuestiones que el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial tal vez desee analizar en la serie de consultas ministeriales durante su 24º período de sesiones. Aunque figuran por separado para facilitar las deliberaciones, todas estas cuestiones guardan relación entre sí. El objetivo es determinar algunas formas concretas de lograr que la globalización sea ambientalmente sostenible.

A. Globalización de la economía, los conocimientos, las instituciones y la gobernanza

1. ¿Qué oportunidades ofrece la globalización económica para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible?

34. En este contexto podrían considerarse las siguientes cuestiones:

a) Aumento del comercio de bienes y servicios de manera que no perjudique al medio ambiente y nuevos mercados para estos bienes y servicios;

b) Eliminación de subsidios carentes de lógica en esferas como la pesca, la agricultura y la minería;

c) Promoción de inversiones sostenibles (privadas, públicas e institucionales);

d) Internalización de los costos ambientales mediante mecanismos basados en el mercado, como el intercambio de derechos de emisión y el pago por los servicios de los ecosistemas.

2. ¿Qué problemas plantea la globalización económica para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible?

35. En este contexto podrían considerarse las siguientes cuestiones:

a) Análisis de las compensaciones mutuas entre las ganancias a corto plazo de una mayor prestación de servicios de los ecosistemas y los costos a largo plazo de la degradación de los servicios de los ecosistemas que realizan funciones reguladoras y culturales;

b) Aseguramiento de una distribución equitativa de los costos y beneficios del uso de los servicios de los ecosistemas entre países y, dentro de los países, entre comunidades;

c) Evaluación del impacto de las políticas macroeconómicas en los servicios de los ecosistemas en una economía mundial vinculada totalmente;

d) Cambio climático;

e) Especies invasoras y pérdida de la diversidad biológica;

f) Desechos sólidos y peligrosos.

3. ¿Qué oportunidades ofrece la globalización de los conocimientos, las instituciones y la gobernanza para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible?

36. En este contexto podrían considerarse las siguientes cuestiones:

a) Perfeccionamiento de los sistemas de comunicación;

b) Promoción de los conocimientos, la información y las prácticas tradicionales para el desarrollo sostenible;

c) Intercambio y difusión de la información por medio de mejores sistemas de telecomunicaciones, de formación de imágenes de satélite, de sistemas y medios de observación del medio ambiente en todo el mundo, incluso más interacción directa entre consumidores y productores;

d) Apoyo a la diversidad cultural y preservación de ésta;

e) Promoción de tecnologías ambientalmente racionales, incluso de energías renovables, y de la ecología industrial.

4. ¿Qué problemas plantea la globalización de los conocimientos, las instituciones y la gobernanza para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible?

37. En este contexto podrían considerarse las siguientes cuestiones:

a) Pérdida de la identidad cultural y homogeneización de la sociedad;

b) Homogeneización de un modo de pensar que lleve a proceder como un “rebaño”;

c) Pérdida de los conocimientos tradicionales para buscar solución a problemas específicos de determinados lugares y determinadas ecologías;

d) Uso de metodologías genéricas para abordar problemas ambientales de carácter cultural;

e) Modalidades de consumo y producción insostenibles;

f) Inobservancia de las normas locales y desacato a las instituciones oficiales que supervisan el acceso a los servicios de los ecosistemas y su utilización;

g) Falta de una infraestructura adecuada que dé cabida a nuevas instituciones oficiales encargadas de supervisar la gestión de los servicios de los ecosistemas;

h) Falta de capacidad en materia de recursos humanos para administrar y comprobar el desempeño de las nuevas instituciones.

B. Opciones de respuesta

1. ¿Cómo se pueden aprovechar esas oportunidades?

38. En este contexto podrían considerarse las siguientes cuestiones:

a) Fortalecimiento del papel de las instituciones financieras para apoyar las políticas ambientales y de desarrollo sostenible;

b) Promoción de modalidades de asociación eficaces entre los sectores público y privado;

c) Promoción de iniciativas voluntarias del sector privado encaminadas a la sostenibilidad, por ejemplo, normas sobre responsabilidad social de las empresas;

d) Fortalecimiento del papel de las instituciones de carácter sectorial, como la Organización Mundial del Turismo;

e) Acuerdos multilaterales y regionales sobre comercio e inversiones;

f) Acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente;

g) Marcos económicos y jurídicos nacionales;

h) Acciones e inversiones del sector privado;

i) Acciones de la sociedad civil y los consumidores;

j) La enseñanza oficial y su función.

2. ¿Cómo se puede tratar de solucionar esos problemas?

39. En este contexto podrían considerarse las siguientes cuestiones:

a) Modificación, reestructuración o modernización de los sistemas de gobernanza internacional a fin de promover las sinergias y las posibilidades de apoyo mutuo entre las disciplinas sociales, económicas y del medio ambiente;

b) Aumento de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas;

c) Mayor colaboración entre el PNUMA, los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, las instituciones de Bretton Woods y otros órganos, entre ellos la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial del Turismo;

d) Acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente;

e) Acuerdos multilaterales y regionales sobre comercio e inversiones;

f) Marcos económicos y jurídicos nacionales;

g) Acciones e inversiones del sector privado;

h) Acciones de la sociedad civil y los consumidores.

3. ¿Cuál debe ser la función del PNUMA respecto del aprovechamiento de esas oportunidades y la búsqueda de soluciones a estos problemas?

4. ¿Cuál es la función de los gobiernos nacionales y, en particular, de los ministerios de medio ambiente? ¿Cómo puede el PNUMA apoyar con más eficacia esos esfuerzos?